

PROVISIONAL

E/2007/SR.33
24 de marzo de 2009

ESPAÑOL
Original : FRANCÉS

CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Período de sesiones sustantivo de 2007

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 33ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra
el martes 17 de julio de 2007, a las 10.00 horas

Presidente : Sr. HANNESSON (Islandia) (Vicepresidente)

SUMARIO

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios (*continuación*):

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de
desastre (*continuación*)

*Mesa redonda: “La financiación humanitaria basada en las
necesidades, incluido el Fondo central para la acción en casos de
emergencia”*

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Dependencia de Edición, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

GE.07-62412 (S) NY.07-53125 (S)

Se declara abierta la sesión a las 10.00 horas.

Serie de sesiones sobre asuntos humanitarios
(continuación):

Asistencia económica especial, humanitaria y de socorro en casos de desastre (tema 5 del programa) (continuación) (A/62/87-E/2007/70, A/62/72-E/2007/73, A/62/83-E/2007/67, A/61/699-E/2007/8, A/61/699/Add.1-E/2007/8/Add.1 y A/62/94-E/2007/83)

Mesa redonda: “La financiación humanitaria basada en las necesidades, incluido el Fondo central para la acción en casos de emergencia”

El Sr. Maliko (República Centroafricana) abre el debate en su calidad de moderador.

El Sr. Holmes (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia) dice que de las cifras que obran en poder de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) se desprende que el importe total de la asistencia humanitaria se elevó en 2005 a 13.000 millones de dólares, es decir, se duplicó respecto de 2004. Dado que se multiplican e intensifican las situaciones de emergencia, particularmente los desastres naturales como consecuencia del cambio climático, debe seguir aumentando el volumen de la asistencia humanitaria. Además, la publicidad que se da a tales situaciones provoca una movilización sin precedentes que consume un elevado volumen de fondos. Se plantea, pues, el problema especialmente acuciante de la adecuada utilización y la justa distribución de los fondos recogidos.

La iniciativa sobre las prácticas que han de recomendarse a los donantes de la asistencia humanitaria responde a la necesidad de lograr que la reunión de fondos se ajuste más a las necesidades. Además, se ha intentado conseguir que la asistencia sea más racional y coherente con el fin de poder desembolsar rápidamente recursos que no estén asignados a fin de que guarden relación con las necesidades y las prioridades definidas, procediendo a ello en estrecha consulta con los países beneficiarios en la medida de lo posible.

Los recursos movilizados se agrupan cada vez más en diversos fondos establecidos en los planos mundial o nacional (Fondo central para la acción en casos de emergencia, fondos humanitarios comunes y

fondos de respuesta de emergencia) a fin de garantizar una distribución más equitativa de la asistencia y reducir las actividades o costos que sean objeto de un doble uso. Esas nuevas modalidades entrañan una mayor responsabilidad de las estructuras de coordinación de la asistencia humanitaria y son una razón más para que la comunidad humanitaria coopere con tales estructuras. Así pues, podría verse reforzado el papel de los coordinadores de la asistencia humanitaria y podrían establecerse relaciones de colaboración más estrechas entre los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG).

Parece ser que el volumen de recursos del Fondo central para la acción en casos de emergencia bien podría alcanzar el objetivo de 500 millones de dólares antes de finales de 2008. Las donaciones destinadas a actividades insuficientemente financiadas son prácticamente equivalentes a las donaciones con fines de actuación rápida, aunque en 2008 debería estar próximo a alcanzarse el objetivo fijado, consistente en destinar las dos terceras partes de las donaciones del Fondo a las actividades relacionadas con la actuación rápida. El Fondo ha resultado ser un útil instrumento para el conjunto de los organismos de asistencia humanitaria, ya que moviliza recursos que, de lo contrario, no se destinarían a tales organismos. En los países en los que ya ha realizado actuaciones el Fondo, los coordinadores de la asistencia humanitaria, los coordinadores residentes y los equipos en los países han desempeñado un creciente papel a los efectos de señalar las deficiencias de las actuaciones, definir las necesidades prioritarias e impulsar la adopción de decisiones sobre la utilización de los recursos.

A nivel de los países, los fondos humanitarios comunes —otra novedad— permiten asignar mejor los recursos en función de los indicadores consignados por los coordinadores de la asistencia humanitaria y los equipos en los países. De esa manera contribuyen a mitigar las disparidades en los resultados de los llamamientos anuales y el procedimiento de llamamientos unificados. Esos fondos han entrañado incluso un aumento de los recursos movilizados en favor de países como la República Democrática del Congo y el Sudán.

Los fondos de respuesta de emergencia son más modestos, aunque especialmente eficaces como apoyo a las ONG locales y a la sociedad civil. Existen seis en África y está previsto crear otros.

Las relaciones entre el Fondo central para la acción en casos de emergencia y los fondos locales deben aclararse y racionalizarse a fin de que cada elemento sea utilizado de la mejor manera posible. Los coordinadores de la asistencia humanitaria a nivel local deben recibir instrucciones claras en cuanto a la utilización de esos diferentes fondos.

El procedimiento de llamamientos unificados ha mejorado también gracias a un análisis más sistemático de las necesidades y a una mayor participación de las ONG. No obstante, es necesario seguir haciendo esfuerzos para lograr una mayor racionalización de la financiación de la asistencia humanitaria a fin de que los organismos humanitarios y las ONG sigan disponiendo de recursos básicos para sus propios programas y actividades y tranquilizar a los donantes que se preocupan por el modo en que la multiplicación de los fondos de financiación repercuta en la coherencia de la asistencia proporcionada. Por último, hay que tener en cuenta que hay también otras iniciativas en materia de financiación de la asistencia humanitaria, como la idea del Programa Mundial de Alimentos (PMA) de aplicar determinados métodos al sector de los seguros en casos de desastre natural.

Todos los agentes encargados de la asistencia humanitaria comparten la preocupación por aumentar la eficacia de esa asistencia, reducir los gastos administrativos y los costos de transacción y velar por la transparencia y la coherencia de las decisiones. Desde esa perspectiva, es preciso reforzar la obligación de rendir cuentas de la comunidad humanitaria, llevar a cabo un análisis más concreto de las necesidades y poner en marcha un sistema adecuado de seguimiento y evaluación, lo que únicamente puede hacerse mediante una labor coordinada y a largo plazo de los donantes, los beneficiarios y otras partes interesadas.

La Sra. Fahlen (Presidenta del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia) se refiere a la necesidad de abordar las deficiencias del procedimiento de llamamientos unificados y llamamientos de urgencia y de mejorar la coordinación, la coherencia, la rapidez, la transparencia y la confiabilidad de las actividades humanitarias. Muchos donantes han acogido favorablemente el establecimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia, que responde a tales objetivos.

El Grupo Consultivo del Fondo ha examinado diferentes parámetros determinantes para lograr una buena asignación de sus recursos. En ese contexto, mantiene buenas relaciones de trabajo con los coordinadores de la asistencia de emergencia y la secretaría del Fondo y consulta con los organismos que tienen acceso al Fondo y han podido exponer sus problemas estructurales, así como con el Contralor de las Naciones Unidas, en relación con los costos de transacción y los gastos de apoyo al programa. En cuanto a éstos, el Grupo Consultivo desea que el 3% asignado por la Sede a tal efecto se destine al funcionamiento de la secretaría del Fondo. Por otra parte, se han aprobado los puestos que el Grupo deseaba que se creasen en atención al volumen de trabajo de la secretaría.

Además, el Grupo Consultivo ha estudiado diferentes medios para lograr que las ONG pasen a ser asociados estratégicos para la evaluación de las necesidades, la selección de los beneficiarios de la asistencia, el seguimiento y la evolución de la ayuda. Por lo que respecta a la cuestión de los vínculos entre el Fondo central para la acción en casos de emergencia y los fondos humanitarios comunes constituidos a nivel de los países, a los que tienen acceso las ONG, el Secretario General ha reconocido acertadamente en su informe sobre el Fondo la necesidad de que se disponga de mecanismos para que la financiación del Fondo llegue rápidamente a los asociados no pertenecientes a las Naciones Unidas, en concreto a las ONG. Esas entidades tienen ya acceso a servicios comunes financiados por el Fondo, sobre todo por lo que respecta a la seguridad y la logística, aunque también sería preciso estudiar la posibilidad de que tuvieran acceso directo a los recursos del Fondo. En lo concerniente a la administración de esos recursos, el Grupo Consultivo desea una delimitación más clara de las responsabilidades respectivas de los coordinadores residentes y de los coordinadores de la asistencia humanitaria.

Dado que el factor tiempo es esencial para la eficacia de las actividades financiadas con cargo al Fondo, el Grupo Consultivo sugiere que se concreten más los criterios para determinar la urgencia de una situación y toma nota con satisfacción de que la cuestión es objeto amplias consultas. Con el fin de evitar que el Fondo pase a ser un cómodo elemento de "relleno", el Grupo Consultivo considera que debería definirse de manera más concreta la categoría de las

actividades insuficientemente financiadas. Por otra parte, habría que preparar un marco relativo a la ejecución de las tareas y a la obligación de rendir cuentas, lo que permitiría determinar si el Fondo actúa con suficiente rapidez sobre el terreno y si está bien administrado a nivel central. Ello iría acompañado de la realización de evaluaciones de las necesidades y de estudios más concretos sobre sus efectos, así como de una mayor racionalización de los procedimientos organizativos. A este respecto, el Grupo Consultivo se pregunta sobre la posibilidad de centralizar en parte la adopción de decisiones relativas a los proyectos, sin menoscabar las prerrogativas del Coordinador del Socorro de Emergencia en relación con la política de asignación de recursos.

Aunque únicamente representa una fracción de la asistencia humanitaria total, el Fondo constituye un elemento que puede servir para corregir ciertas deficiencias de las actividades realizadas a nivel mundial para proteger y salvar vidas. Además, contribuye a promover la reforma de las Naciones Unidas a nivel de los países. En este contexto, el Grupo Consultivo estudiará la complementariedad del Fondo con otros mecanismos y programas dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por otra parte, el Fondo debe ser más visible y disponer de una estrategia adecuada de comunicación e información. Una vez transcurridos dos años, el funcionamiento del Fondo será objeto de una evaluación externa: para que ésta sea verdaderamente útil, el Grupo Consultivo examinará de cerca el mandato que se encomendará a los evaluadores. Se centrará en reforzar las ventajas comparativas del Fondo, en la inteligencia de que son los Estados Miembros los que, por conducto del Consejo Económico y Social y la Asamblea General, adoptarán en última instancia las decisiones que permitan al Fondo desempeñar cabalmente su papel.

El Sr. Bajulaiye (Coordinador Adjunto de Actividades Humanitarias y Representante Especial Adjunto del Secretario General en el Sudán), presentando el documento sobre la financiación de las operaciones humanitarias en el Sudán, recuerda que, pese a la concertación de varios acuerdos de paz, la situación de ese país sigue siendo sumamente inestable. Recientemente se ha llevado a cabo en el país la mayor operación humanitaria del mundo, que ha entrañado la prestación de asistencia a 5,8 millones de personas. Por ello, no es de extrañar que esas actividades hayan recibido una buena parte de la

financiación humanitaria: 353 millones de dólares en 2003 y 1.010 millones de dólares en 2004. Las Naciones Unidas y sus asociados han establecido un programa de trabajo que define la planificación, la coordinación y la movilización de los recursos para esa operación humanitaria, al que se ha incorporado un plan de socorro, rehabilitación y desarrollo. Desde la preparación del primer programa de trabajo en 2005, se han recogido anualmente más 1.000 millones de dólares. Supervisa la aplicación del programa una dependencia de control, dirigida por el Coordinador Residente de Asuntos Humanitarios.

Hay cuatro sistemas de financiación humanitaria en el Sudán: la financiación bilateral (1.230 millones de dólares en 2006); el fondo humanitario común (170 millones); el fondo de respuesta de emergencia (1,6 millones) y el Fondo central para la acción en casos de emergencia (36 millones).

El fondo humanitario común tiene como objetivo proporcionar una financiación anticipada y previsible a fin de responder a las necesidades prioritarias definidas en el programa de trabajo. El fondo favorece la financiación coordinada de las actividades humanitarias en un marco estratégico, crea una reserva de emergencia para imprevistos y refuerza el proceso de aplicación del programa de trabajo, así como las actividades de coordinación sectorial. Moviliza recursos de los diferentes donantes para distribuirlos entre organismos de las Naciones Unidas y ONG que tienen a su cargo la realización de las actividades humanitarias definidas en el programa de trabajo. Los recursos son administrados de manera descentralizada por el Coordinador de la Asistencia Humanitaria. La OCAH gestiona el proceso de asignación de fondos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) se ocupa de su desembolso.

El fondo de respuesta de emergencia es un mecanismo de financiación rápida —adopta sus decisiones en 48 horas— que permite que los organismos de las Naciones Unidas hagan frente a las deficiencias existentes en relación con la respuesta de emergencia en el sur del Sudán. Únicamente proporciona una financiación módica (50.000 dólares como promedio y 100.000 dólares como máximo). El Coordinador Adjunto de Actividades Humanitarias se ocupa de su gestión.

El componente de donaciones del Fondo central para la acción en casos de emergencia permite que las

Naciones Unidas y sus asociados respondan a las necesidades humanitarias urgentes e imprevistas a las que no puede atender el fondo humanitario común. Desde el comienzo 2006, se han asignado 46 millones de dólares, de los que 40 se han destinado a acciones rápidas y seis a sectores insuficientemente financiados. Merced a esos fondos, los organismos de las Naciones Unidas han podido obtener la financiación que esperaban, lo que les ha permitido comenzar sus proyectos oportunamente. Se han armonizado a nivel nacional los procedimientos de jerarquización de las prioridades y de adopción de decisiones del fondo humanitario común y del Fondo central para la acción en casos de emergencia.

Así pues, los tres mecanismos de financiación presentados *supra* se complementan entre sí. Todos son administrados a nivel nacional por el Coordinador de la Asistencia Humanitaria y cuentan con el apoyo técnico de la OCAH.

El orador presenta a continuación de manera más detallada el fondo humanitario común. Ese mecanismo permite una asignación más selectiva de los recursos y una mejor coordinación entre los donantes. Además, refuerza la coordinación sectorial a nivel regional y fomenta la participación de las ONG en el proceso de planificación. No obstante, se han manifestado preocupaciones al respecto: el fondo podría conferir demasiadas facultades al Coordinador de la Asistencia Humanitaria; además, podría verse afectado por una falta de neutralidad por parte de los coordinadores sectoriales respecto de la asignación de los recursos; por último, podría perturbar las modalidades de financiación existentes.

El orador recuerda que se ha establecido una dependencia de control y evaluación para garantizar el seguimiento de la aplicación del programa de trabajo, la cual presenta informes sobre los sectores dos veces al año. Además, en 2007 se han realizado estudios independientes sobre tres sectores y se ha previsto que el fondo humanitario común sea asimismo objeto de una evaluación independiente.

Una de las principales enseñanzas que se extraen actualmente se refiere a la necesidad de asesorar debidamente a los coordinadores sectoriales durante el proceso de asignación de los recursos. Es asimismo importante incluir a las ONG en todos los niveles del debate y velar por que la asignación de los fondos se haga con absoluta transparencia.

Para concluir, el orador recomienda el establecimiento de una estructura sectorial sólida, dirigida por responsables claramente designados. Propugna la creación de un marco de planificación y evaluación concreto cuando se ponga en marcha un proyecto con cargo al fondo humanitario común. Además, la OCAH y el PNUD deberían asegurarse de que se cuenta con la capacidad necesaria antes de poner en marcha los proyectos. Asimismo habría que prever dentro de la OCAH un mecanismo de apoyo al fondo humanitario común. Por último, sería útil analizar las consecuencias que producen los fondos comunes en las modalidades de financiación existentes.

El Sr. Toole (Director Ejecutivo interino de la Oficina de Programas de Emergencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) dice que la financiación basada en las necesidades es un aspecto esencial de la asistencia humanitaria. Toda financiación debe basarse en un análisis concreto de las necesidades de la población afectada, particularmente de los grupos más vulnerables, a saber, los niños, las mujeres y las personas de edad. El orador destaca que ya se han realizado importantes progresos en relación con las actividades humanitarias: la eficacia y la transparencia de las actividades se han reforzado; ha mejorado la coordinación en su conjunto; se han intensificado y ampliado las relaciones de colaboración; y la financiación ha pasado a ser más previsible. Sin embargo, siguen existiendo importantes problemas como la multiplicación de las situaciones de emergencia, el incremento de la inseguridad del entorno en el que llevan a cabo sus actividades los trabajadores humanitarios y el aumento del número de desplazados dentro sus propios países.

En este con texto, es indispensable comprender cómo y en qué medida las poblaciones se ven afectadas por las crisis humanitarias y determinar sus necesidades. Esa evaluación debe ser realizada por los gobiernos en los planos nacional y subnacional, en colaboración con otros asociados. Para ello, hay numerosos mecanismos, como el marco de análisis de las necesidades utilizado por el procedimiento de llamamientos unificados. No obstante, no hay ningún mecanismo que pueda por sí mismo proporcionar toda la información necesaria; de ahí la importancia de armonizar los instrumentos existentes. A este respecto, debería establecerse un enfoque más coherente que pueda adaptarse a las peculiaridades de los diferentes países, el cual contribuiría a mejorar la adopción de

decisiones en relación con los programas humanitarios. Por último, es preciso destacar que, aunque la evaluación de las necesidades sirve principalmente para determinar las prioridades esenciales, debería utilizarse también para la preparación de proyectos de habilitación rápida.

Por ello, es esencial que las decisiones que se adopten sobre la financiación se vinculen estrechamente a las necesidades. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos también han comprobado que se obtienen mejores resultados cuando se utiliza el Fondo central para la acción en casos de emergencia juntamente con las reservas internas. Por último, es necesario seguir racionalizando, simplificando y armonizando los procedimientos a fin de pasar de una financiación basada en los proyectos a una financiación basada en los programas de conformidad con los principios que rigen el sistema mundial de asistencia humanitaria.

Para concluir, es preciso destacar que los gobiernos de los países deberían hacer un mayor uso de los mecanismos de evaluación y controlarlos mejor. Asimismo sería necesario intensificar los esfuerzos tendientes a garantizar una distribución de los fondos más equitativa entre los diferentes países, prestando especial atención a las situaciones de emergencia que están insuficientemente financiadas de manera sistemática. Toda persona, dondequiera que viva, tiene derecho a la asistencia y a la protección humanitarias. Únicamente las actividades concertadas de la comunidad internacional permitirán garantizar la protección de ese derecho.

El Sr. Maliko (República Centroafricana) dice que la necesidad de que las actividades humanitarias se realicen a mediano y largo plazos le interesa especialmente en su calidad de Ministro de Planificación de un país que sale de un conflicto y debe hacer frente a la doble tarea de realizar actividades humanitarias en zonas en que sigue habiendo un nivel muy elevado de inseguridad y actividades en favor del desarrollo en zonas en que la situación es relativamente estable.

El Sr. Roseveare (Oxfam) recuerda que en 2006 los desastres naturales y los conflictos afectaron a unos 46 millones de personas y que los donantes destinaron 18.000 millones de dólares a la asistencia humanitaria. El volumen de las contribuciones ha aumentado por cuarto año consecutivo; así pues, esa tendencia no se

explica únicamente por la gran movilización efectuada tras el tsunami, que permitió solamente a Oxfam recaudar 6.000 millones de dólares. A este respecto, es de destacar que no hay datos confiables que permitan saber qué proporción de esa suma llegó realmente a los beneficiarios de la asistencia.

Oxfam es partidaria, en términos generales, de un proceso de reforma del sistema de las Naciones Unidas y del sistema internacional de asistencia humanitaria en su conjunto. Oxfam ha apoyado la creación del Fondo central para la acción en casos de emergencia. No obstante, es esencial incrementar la rapidez y la previsibilidad de las aportaciones a ese Fondo. De hecho, el plazo que transcurre entre la petición de financiación al Fondo y la entrega de las sumas a los organismos de las Naciones Unidas es, como promedio, de un mes y medio a dos meses. No obstante, pueden transcurrir aún varios meses antes de que los recursos lleguen a las ONG. Para resolver ese problema, es preciso acelerar la transferencia de recursos o conceder a las ONG un acceso directo a la financiación del Fondo central. A fin de incrementar la transparencia y la eficacia de los trámites, la secretaría del Fondo central y los organismos de las Naciones Unidas deben adoptar normas relativas a la participación de las ONG en la adopción de decisiones y el establecimiento de prioridades a nivel nacional. Además, los organismos de las Naciones Unidas y las ONG deben establecer relaciones de colaboración más eficaces y simplificar los trámites de financiación. A falta de un acceso directo a los recursos del Fondo, podría preverse para ciertas ONG una fórmula de acuerdo previo y determinar un porcentaje fijo de financiación que se les otorgaría con carácter preliminar.

Otra cuestión preocupante es el hecho de que una parte relativamente importante de las sumas asignadas al Fondo central (oficialmente el 7%) es retenida por los organismos de las Naciones Unidas para sufragar sus propios gastos y, por ello, no se utiliza para las actividades sobre el terreno. Es preciso señalar que, aun cuando el Fondo central disponga en su conjunto de los fondos prometidos, es decir, 500 millones de dólares, ello representaría aún menos del 3% del volumen total de la financiación de la asistencia humanitaria a nivel mundial. Ciertamente el Fondo central ha desempeñado un papel clave en la financiación de actividades de emergencia que probablemente no habrían atraído la atención de los

donantes, pero por sí mismo no puede hacer frente al déficit existente en esa esfera. Los donantes deberían incrementar sus contribuciones Fondo central hasta llegar a 1.000 millones de dólares.

La diversidad de mecanismos de financiación es básicamente adecuada, ya que mitiga las situaciones respectivas de falta de fondos. Así, el procedimiento de llamamientos unificados es un mecanismo de financiación apropiado para las actividades sectoriales, pero está demasiado orientado a la asistencia alimentaria en detrimento de los demás sectores. Los acuerdos de mancomunación de recursos deberían utilizarse para complementar la financiación directa de las ONG, aunque sin remplazarla.

Hay nuevos donantes que no son países y que contribuyen cada vez más a la financiación (el 24% de los recursos en la esfera humanitaria). Esa tendencia, de la que Oxfam no es la única ONG en beneficiarse, parece confirmarse. De hecho, esas donaciones no podrán nunca sustituir a las fuentes de financiación multilaterales, si bien su incremento ejerce una presión que debería alentar al sistema a reaccionar de manera más dinámica. Sigue siendo necesario reducir los costos de transacción, establecer objetivos más concretos respecto de las actividades que se realizan y velar por que se respete escrupulosamente la obligación de rendir cuentas.

El Sr. Guimarães (Portugal), hablando en nombre de la Unión Europea, dice que ésta apoya resueltamente la idea de una estrategia coherente formulada en el marco del plan de acción humanitaria común, cuya financiación basada en las necesidades queda garantizada por medio del procedimiento de llamamientos unificados y de los fondos de respuesta de emergencia de que disponen los organismos. La financiación común también ofrece posibilidades. El establecimiento del Fondo central para la acción en casos de emergencia representa a este respecto un importante avance. La Unión Europea se congratula de que más de 70 donantes (tradicionales y nuevos) hayan contribuido al Fondo central. Es preciso que esa tendencia se mantenga y se alcance en 2008 el objetivo fijado de 500 millones de dólares; además, deben adoptarse medidas para facilitar el acceso, particularmente de las ONG, a la financiación del Fondo central. La Unión Europea destaca asimismo la importancia de la transparencia de los gastos de apoyo indirectos que la Secretaría de las Naciones Unidas sufraga con cargo a los recursos del Fondo central y los

gastos generales sufragados por los organismos de las Naciones Unidas y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Sería conveniente que la Secretaría y los organismos humanitarios correspondientes proporcionasen un desglose de esas sumas.

El funcionamiento del Fondo central pone de manifiesto la necesidad de contar con mejores indicadores para evaluar con más precisión las necesidades y revisar las prioridades a medida que cambian las situaciones. A este respecto, la Unión Europea se congratula de que se haya previsto basar todo el procedimiento de llamamientos unificados en 2008 en el marco del análisis de las necesidades y considera que sería preciso perfeccionar la clasificación de las prioridades humanitarias a los efectos de tales procedimientos. Por último, la Unión Europea desearía información concreta sobre el aumento previsto del personal de la secretaría del Fondo central.

El Sr. Maly (Estados Unidos de América) dice que las modificaciones realizadas en el sistema de asistencia humanitaria internacional deben perseguir el objetivo de responder mejor a las necesidades en esa esfera. Los Estados Unidos toman nota de los progresos realizados para mejorar la coherencia del procedimiento de llamamientos unificados. En aras de la eficacia de este procedimiento, es preciso formular más claramente las estrategias y analizar las necesidades de manera más concreta.

Los Estados Unidos han seguido con interés los proyectos experimentales de los fondos humanitarios comunes en el Sudán y en la República Democrática del Congo. Los Estados Unidos esperan los resultados de la evaluación para averiguar si esos mecanismos de financiación han permitido seleccionar mejor las necesidades concretas y destinar los recursos correspondientes.

El establecimiento de un equipo de las Naciones Unidas en el país correspondiente permite jerarquizar mejor las prioridades humanitarias, si bien no es seguro que eso se traduzca en una mayor imparcialidad en la asignación de los recursos debido a las presiones a las que el equipo puede verse sometido por parte de los diferentes agentes de ejecución presentes en el país. Además, habida cuenta de que los coordinadores de la asistencia humanitaria ya disponen de más facultades en el marco de los nuevos mecanismos de financiación,

como los fondos humanitarios comunes, parece necesario mejorar el procedimiento de selección y formación de esos coordinadores.

La financiación común permite reducir los trámites administrativos que han de realizar los donantes, si bien esa tarea se ha transferido a los servicios dependientes de la OCAH. Los Estados Unidos desean saber cómo prevé asumir esas funciones complementarias la Oficina sin que ello redunde en perjuicio de sus responsabilidades principales en materia de coordinación. Por último, los Estados Unidos esperan los resultados de la evaluación del Fondo central y consideran que los indicadores preparados en el marco de la iniciativa relativa a las buenas prácticas en materia de donaciones humanitarias también deberían aplicarse al Fondo.

La Sra. Eckey (Observadora Noruega), refiriéndose a la prevención de las crisis humanitarias, dice que es importante examinar la relación existente entre la evaluación de las necesidades y el análisis de los riesgos y de la vulnerabilidad. Sería conveniente analizar los métodos de evaluación de la vulnerabilidad, particularmente por lo que respecta a ciertos grupos, como las mujeres y los niños.

El análisis de las actividades y de las necesidades humanitarias debe basarse en situaciones concretas, sobre todo en lo concerniente a la eficacia de los diferentes mecanismos de financiación utilizados. Es necesario evaluar mejor los efectos que produce sobre el terreno la reforma de la asistencia humanitaria.

La OCAH debería preocuparse más por el rápido aumento del número de actividades financiadas del sistema de las Naciones Unidas. Noruega ha emprendido un diálogo con la Oficina al respecto y respalda las actividades emprendidas, particularmente para reforzar las actividades de los coordinadores de la asistencia humanitaria y apoyar con más eficacia a sus oficinas sobre el terreno, como, por ejemplo, en el Sudán. También sería interesante examinar con la Oficina y sus asociados cómo podrían vincularse a tales esfuerzos las ONG.

La Sra. Johnson (Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja) dice que el Fondo de Respuesta de Emergencia a los Desastres establecido por la Federación en 1985 asigna fondos esencialmente para catástrofes de poca envergadura, que no son objeto de ningún llamamiento internacional. En 2006 la mitad de los 11 millones de

francos suizos para situaciones de emergencia se destinó a tales siniestros, cuyas consecuencias son tan terribles a título individual para las víctimas como los grandes desastres. Esos fondos, complementarios de los del Fondo central para la acción en casos de emergencia, se destinan a las sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja para la realización de actividades sobre el terreno. Por ejemplo, la Federación acaba de asignar 140.000 francos suizos a la Sociedad de la Cruz Roja de Camboya para ayudarla a luchar contra la epidemia de dengue, que afecta actualmente a 17.000 personas en ese país. Sería interesante saber si, en el marco del Fondo central, está previsto poner en marcha un mecanismo para asignar recursos a las organizaciones nacionales.

La Sra. Stecher (Alemania), preocupada por el hecho de que el 3% de los recursos del Fondo central sean retenidos por la Secretaría de las Naciones Unidas y el 7% por los organismos de las Naciones Unidas, dice que desearía saber cuáles son los gastos generales realizados por Oxfam a los efectos de la administración de los recursos de su Fondo para Desastres, así como los recursos obtenidos del sistema de las Naciones Unidas.

La Sra. Didigu (Comunidad Económica de los Estados de África Occidental), después de destacar con satisfacción que se ha subrayado la necesidad de vincular a las organizaciones regionales y subregionales, pregunta qué papel han de desempeñar ciertas organizaciones regionales, como la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) para mejorar la administración y la asistencia humanitaria. Por otra parte, se pregunta si el sistema de las Naciones Unidas ha hecho un inventario de los mecanismos o programas existentes a nivel nacional para hacer frente a los problemas humanitarios. Por último, la oradora considera que sería conveniente que se hagan también presentaciones como las que ha hecho en el caso del Sudán para países como Côte d'Ivoire, Liberia y Sierra Leona.

El Sr. Condori Chalco (Bolivia) dice que en 2006 y 2007 su país obtuvo recursos del Fondo central para ayudar a las regiones afectadas por inundaciones o deslizamientos de tierra. Después de señalar que los procedimientos administrativos y financieros que regulan la administración de esos recursos no siempre son compatibles con las reglamentaciones nacionales, lo que entraña retrasos considerables en la concesión de fondos, el orador sugiere que se examinen, en

colaboración con las autoridades nacionales, los medios de normalizar esos procedimientos para permitir una ejecución más rápida. Por otra parte, pregunta en qué consisten concretamente las ventajas comparativas del Fondo y lo que los países pueden hacer para aprovecharlas de la mejor manera posible.

Bolivia, que preside el Comité Andino para la Prevención y Atención de Desastres, desea saber si sería posible hacer un llamamiento regional para hacer frente a una situación de emergencia que se declarase en una región. Por último, sería conveniente que el Sr. Bajulaiye explicara cómo se han coordinado en el caso del Sudán los recursos nacionales destinados a hacer frente a las situaciones de emergencia y los recursos procedentes de mecanismos de financiación, como el Fondo central.

El Sr. Mohamed (Somalia) da las gracias al Sr. Holmes por su reciente visita a Somalia y a la Sra. Fahlen por haberse comprometido activamente en el proceso de paz. Después de lamentar el hecho de que ciertas actividades no están dotadas de fondos suficientes en tanto que otras se benefician de una financiación muy elevada, el orador dice que desearía saber qué países forman parte de una y otra categorías.

El Sr. Ulusoy (Observador de Turquía), refiriéndose a la puesta en práctica de la reforma del sistema de las Naciones Unidas en los países experimentales y sus consecuencias a más o menos largo plazo en materia de costos de transacción, pregunta al Sr. Holmes qué consecuencias puede tener a su juicio esa reforma para la financiación de la asistencia humanitaria. Además, pregunta a la Sra. Fahlen si el Grupo Consultivo del Fondo ha realizado una evaluación o formulado recomendaciones por lo que respecta a las repercusiones de esas reformas para el Fondo.

El Sr. Pankin (Federación de Rusia), después de destacar el papel de los países beneficiarios en la determinación de las prioridades relativas a la asignación de fondos en concepto de asistencia humanitaria, insiste en la necesidad de que las ONG que realizan actividades humanitarias y reciben recursos del sistema de las Naciones Unidas o de fondos comunes administren esos recursos de manera transparente y rindan cuentas de su utilización. El orador desearía saber si los coordinadores de la asistencia humanitaria han recibido de los Estados

Miembros un mandato concreto para la administración de los fondos comunes.

El Sr. mukhtar (Sudán) da las gracias a los oradores, así como los donantes y ONG por la asistencia que han proporcionado a su país. Destaca que la eficacia de la asistencia depende de la cooperación de los organismos de las Naciones Unidas, de los gobiernos interesados y de las organizaciones locales, así como de los recursos disponibles; además, subraya la necesidad de tener en cuenta las consecuencias de la asistencia humanitaria para la economía local, particularmente para los mercados.

El Sr. Holmes (Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia), respondiendo a las preguntas formuladas por las delegaciones, dice que el 3% de los recursos del Fondo central retenidos por la Secretaría de las Naciones Unidas sirve para sufragar los gastos de secretaría y todos los gastos de apoyo. El personal de la secretaría del Fondo ha aumentado y debería llegar con el tiempo a 12 funcionarios, que no serán demasiados para administrar de manera eficaz y responsable los 500 millones de dólares de los que debería disponer el Fondo desde ahora hasta el final de 2008.

En respuesta a una pregunta formulada por la delegación de los Estados Unidos sobre el modo en que la OCAH prevé desempeñar las nuevas funciones que se le han encomendado, el orador dice que se ha establecido un grupo de estudio interno para examinar la cuestión de la financiación de la asistencia humanitaria y, en particular, la cuestión de las aptitudes necesarias tanto en la Sede como sobre el terreno, al tiempo que asegura que el Fondo se ajustará a los principios acordados en materia de asistencia humanitaria internacional.

Por lo que respecta a la evaluación de las necesidades, el orador dice que la realización de un análisis de la situación de vulnerabilidad de un país puede ciertamente resultar muy útil, ya que en concreto permite acelerar la reconstrucción. Por lo que respecta a determinar si está previsto asignar recursos a las organizaciones nacionales, el orador dice que no existe ninguna discriminación en cuanto a la asignación de recursos del Fondo central. Por otra parte, informa a la representante de la CEDEAO de que la OCAH intensifica su cooperación con las organizaciones regionales, que pueden desempeñar un papel

importante en el fortalecimiento de la capacidad nacional.

El orador manifiesta a la delegación de Bolivia que la utilidad del Fondo estriba en poder responder más rápidamente las nuevas situaciones de emergencia y aportar recursos suplementarios para las actividades insuficientemente financiadas. En cuanto a la posibilidad de hacer un llamamiento regional cuando un desastre natural afecte a los países de la misma región, se entiende que esa posibilidad es absolutamente real.

En cuanto a las actividades sobre el terreno, la creación del Fondo y la reforma en general han contribuido a incrementar la capacidad, la previsibilidad y la coordinación. Los países que en 2007 han recibido mayor financiación que en 2006 son el Sudán, Burundi, el Chad y la República Centroafricana. La financiación ha disminuido en los casos de África occidental, los países de la región de los Grandes Lagos y ciertamente Somalia. Las ONG administran el conjunto de los recursos de manera transparente y responsable y, en la medida de lo posible, se vinculan a las operaciones del Fondo y de los fondos comunes. Por su parte, los coordinadores de la asistencia humanitaria están totalmente facultados para administrar los fondos comunes en virtud del mandato del Comité Permanente entre Organismos. Para terminar, en respuesta a una pregunta de la delegación del Sudán, el orador dice que el presupuesto destinado a la asistencia humanitaria se utiliza para comprar productos preferentemente en los mercados locales.

La Sra. Fahlen (Presidenta del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia), en respuesta a una pregunta de la delegación de Turquía, dice que el Grupo Consultivo fomenta las evaluaciones y los exámenes internos en el marco de la OCAH. La revisión bienal permitirá evaluar los mandatos y las actividades de los coordinadores de la asistencia humanitaria, los equipos de Naciones Unidas y el Comité Permanente entre Organismos.

El Sr. Bajulaiye (Coordinador Adjunto de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas y Representante Especial Adjunto del Secretario General en el Sudán) informa a la delegación de los Estados Unidos de que todo el proceso de administración de los fondos humanitarios comunes en el Sudán debe ser

objeto de una evaluación en 2007 y que los trabajos del Grupo Consultivo tienen en cuenta toda una serie de factores destinados a mejorar ese proceso. En cuanto a la cuestión de la utilización de los recursos nacionales, planteada por la delegación de Bolivia, el orador dice que los organismos de las Naciones Unidas utilizan, por ejemplo, los recursos nacionales para la compra de productos alimentarios o hacen como el PMA, que concierda acuerdos con los transportistas locales para la distribución de los productos.

El Sr. Toole (Director Ejecutivo interino de la Oficina de Programas de Emergencia del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia) destaca, en relación con la evaluación de las necesidades y la vulnerabilidad, la necesidad de adoptar un enfoque gradual, comenzando por los indicadores básicos. El análisis de la vulnerabilidad debe hacerse en la medida de lo posible antes de que tenga lugar un desastre natural concretamente con el fin de impulsar el fortalecimiento de la capacidad nacional. En cuanto al papel de las organizaciones regionales, éste consiste principalmente en sensibilizar y preparar a la población para que haga frente a un desastre natural, en indicar con antelación cuáles son los posibles socios y en planificar la gestión de los riesgos.

El Sr. Roseveare (Oxfam) insiste por su parte, habida cuenta en particular de que cada vez se producen más desastres naturales, en la importancia de la preparación y en la necesidad de ayudar a las comunidades adaptarse anticipadamente a la disminución de los medios de subsistencia. Por lo que se refiere a los gastos generales de Oxfam, éstos son inexistentes en el caso del Fondo para Desastres, razón por la que se imputan al presupuesto de otros departamentos de la organización. En el caso de los recursos asignados a Oxfam por los organismos de las Naciones Unidas, la parte de esos gastos puede representar entre un cero y un 4% o un 5% de las cantidades recibidas.

El Sr. Maliko (República Centroafricana) da las gracias a todos los oradores por su participación en el debate.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.